

Viernes, 2 de octubre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aldehuela del Jerte

ANUNCIO. Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Reguladora del precio público por la cesión de uso de locales.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2026, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Reguladora del precio público por la cesión de uso de locales.

Y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, dentro de los cuales los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Y, para que así conste firmo la presente.

Aldehuela del Jerte, 28 de septiembre de 2026

Irene Herrero Ruano

ALCALDESA-PRESIDENTA

